

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2018, EN EL SALÓN DE PLENOS DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las diez horas y quince minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Daniel Conesa Mínguez (Presidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán.
Sr. D. Isidoro González Peláez.
Sr. D. Ramón Antón Mota.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sr. D. Eduardo de Castro González.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono y baja de inventario.**
- 7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 8. Aprobación del Acta de la Sesión.**

El Sr. Viñas, aporta a los Consejeros documentación de última hora, correspondiente a una nueva liquidación de acción formativa y un nuevo escrito de arrendatario del Programa Centro/Vivero de Empresas, cuyo trámite sería interesante incorporar al debate.

De igual forma, la Sra. Gorgé, aporta documentación adicional a la modificación de Bases Regulatoras CAD, con la misma intención.

Todos los Consejeros se manifiestan acordes a la inclusión de la nueva documentación aportada.

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, leída el acta correspondiente a la última sesión 21/12/2017, existe alguna aclaración o anomalía en la misma.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.

- **Pliegos que han de regir el servicio denominado “Prestación de los servicios de un delegado de protección de datos para Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el servicio denominado “Prestación de los servicios de un delegado de protección de datos para Proyecto Melilla S.A.U.”.

- **Pliegos que han de regir el servicio denominado “Organización y ejecución de dos campañas para promoción de las compras en la Ciudad Autónoma de Melilla, anualidad 2018”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el servicio denominado “Organización y ejecución de dos campañas para promoción de las compras en la Ciudad Autónoma de Melilla, anualidad 2018”.

- **Pliegos que han de regir el servicio denominado “Plan de promoción y competitividad del comercio de Melilla, 2018”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el servicio denominado “Plan de promoción y competitividad del comercio de Melilla, 2018”.

- **Normas que regirán el contrato menor de servicios denominado “Mantenimiento, administración y soporte de los servidores de Proyecto Melilla S.A.”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Normas que regirán el contrato menor de servicios denominado “Mantenimiento, administración y soporte de los servidores de Proyecto Melilla S.A.”.

- **Normas que regirán el contrato menor de servicios denominado “Organización e impartición de un curso de marinería para alumnos de la Escuela de Hostelería”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Normas que regirán el contrato menor de servicios denominado “Organización e impartición de un curso de marinería para alumnos de la Escuela de Hostelería”.

- **Adjudicación del servicio denominado “Servicio de información, ejecución, gestión y control de los Planes de inserción laboral de desempleados en empresas melillenses, Convocatoria 2017”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Servicio de información, ejecución, gestión y control de los Planes de inserción laboral de desempleados en empresas melillenses, Convocatoria 2017”, a Total Engineering S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecta, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 81.500,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso para desempleados universitarios en el ámbito del marketing digital”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso para desempleados universitarios en el ámbito del marketing digital”, a la Fundación General Universidad de Granada Empresa, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecta, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 48.750,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso para desempleados universitarios en el ámbito la docencia del inglés”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso para desempleados universitarios en el ámbito la docencia del inglés”, a la Fundación General Universidad de Granada Empresa, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecta, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 48.750,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso para desempleados universitarios en el ámbito de la educación para la salud”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso para desempleados universitarios en el ámbito de la educación para la salud”, a la Fundación General Universidad de Granada Empresa, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecta, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 48.750,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de ocho cursos de competencia clave en inglés, Nivel II, para beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de ocho cursos de competencia clave en inglés, Nivel II, para beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil”, a la entidad Hosseines H y H S.L. (D2), adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecta, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 102.719,78 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Plan de formación TIC para trabajadores y empresarios de la Ciudad Autónoma de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Plan de formación TIC para trabajadores y empresarios de la Ciudad Autónoma de Melilla”, a la entidad Seriform Melilla S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecta, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 36.500,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso para desempleados universitarios en el ámbito sanitario”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso para desempleados universitarios en el ámbito sanitario”, a la entidad Formación Alcalá S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecta, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 45.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Tutorías personalizadas para la preparación de pruebas oficiales del MECD durante 2018 en la Ciudad Autónoma de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Tutorías personalizadas para la preparación de pruebas oficiales del MECD durante 2018 en la Ciudad Autónoma de Melilla”, a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecta, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 48.681,25 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “escaner”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de cuatro unidades de escaner Kodak i2420, a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC), por importe unitario de 600,00 € (impuestos no incluidos) e importe global de 2.400,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “copiadora multifunción”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de una copiadora multifunción color, tamaño A3, sistema postscript, con escaneo a doble cara, Olivetti Modelo D-Color MF283, a Ofimática Plaza Hermanos S.L. (DBC), por importe de 2.255,00 € y un coste por copia de 0,00893 € y 0,0398 €, en blanco-negro y color, respectivamente (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “8º Estudio de necesidades formativas en la Ciudad Autónoma de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “8º Estudio de necesidades formativas en la Ciudad Autónoma de Melilla”, a la entidad Asesoramiento de Empresas Melilla S.L.P., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecta, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 14.800,00 € (impuestos no incluidos).

- **Solicitud de devolución de garantía contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, autorizando su cancelación, la devolución, a Acciona Infraestructuras S.A., del aval bancario del Banco XXXXXXXX REA XXXXXXXX, depositado en concepto de garantía de las obras del proyecto de reposición de cubierta, reparaciones y adecuación a la normativa de accesibilidad del Centro de Formación para oficios de la construcción y artesanía del Monte M^a. Cristina por importe de 7.175,10 €.

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Auditoría 2017:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Convocatoria ordinaria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de itinerarios de formación-empleo en la Ciudad Autónoma de Melilla, en el marco del P.O. FSE 2014/20, anualidad 2018:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria ordinaria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de itinerarios de formación-empleo en la Ciudad Autónoma de Melilla, en el marco del P.O. FSE 2014/20, anualidad 2018, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Informe sobre necesidades adicionales de personal en el P.O. Garantía Juvenil (Eje 1):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta de imputación al Gabinete de Orientación Laboral y Empresarial, al 100%, de D. Antonio Serrano Alcázar, técnico de la plantilla de nuestra Sociedad, Licenciado en Psicología y con amplia experiencia en orientación profesional juvenil, con efectos retroactivos al 01/01/2018.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Organización e impartición de ocho cursos ECDL Base" (EC17001), adjudicado a la entidad Seriform Melilla S.L., por importe de 141.020,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Curso de manejo de carretilla elevadora" (IT17015 Garantía Juvenil), adjudicado a la entidad Centro de Formación Séneca S.L., por importe de 5.979,98 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Curso de manejo de carretilla elevadora" (IT17015 Melilla Forma), adjudicado a la entidad Centro de Formación Séneca S.L., por importe de 6.711,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Curso de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales" (EX17001), adjudicado a la entidad Fundación General Universidad de Granada Empresa, por importe de 48.699,90 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Tutorías personalizadas para pruebas oficiales del MECD" (TU17000), adjudicado a la entidad Jocred Melilla S.L.U., por importe de 12.320,76 €.

- **Anticipo del 75% del importe aprobado para la realización de curso:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Solicitud de devolución de aval contractual:**

Tras el debate.

Vista la solicitud, sometido el asunto a votación, resulta: Las Sras. Donoso, Al-Mansouri y Velázquez y los Sres. Conesa, González, Antón, Bussian y de Castro, votan a favor (8 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, para su cancelación, la devolución de la garantía del servicio denominado “Organización e Impartición de un curso de postgrado para desempleados titulados en el ámbito de las ciencias sociales” (EX17001), a la Fundación General Universidad de Granada Empresa, devolución condicionada a la finalización del plazo de garantía establecido en los Pliegos del procedimiento de adjudicación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, para su cancelación, la devolución del aval bancario presentado en garantía del servicio denominado “Organización e Impartición de ocho cursos ECDL Base para beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil” (EC17001), a la entidad Seriform Melilla S.L., del Banco XXXXXXXX, REA XXXXXXXXXX, por importe de 8.415,00 €, devolución condicionada a la finalización del plazo de garantía establecido en los Pliegos del procedimiento de adjudicación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, para su cancelación, la devolución de la fianza depositada en garantía del servicio denominado “Tutorías personalizadas para la preparación de pruebas oficiales del MECD, año 2017” (TU17000), por importe de 2.464,15 €, devolución condicionada a la finalización del plazo de garantía establecido en los Pliegos del procedimiento de adjudicación.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.

- **Informe sobre modificaciones de las Bases Reguladoras de Ayudas para la creación, ampliación y diversificación de Pyme:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las modificaciones de las Bases Reguladoras de Ayudas para la creación, ampliación y diversificación de Pyme, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Informe sobre modificaciones de las Bases Reguladoras de Ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las modificaciones de las Bases Reguladoras de Ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Recálculos y modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Modificación por cambio de forma de pago:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Inicio del procedimiento de reintegro:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Archivo de expedientes:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

5. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**

- **Solicitudes de renovación de arrendamientos:**

- **Consejería de Cultura y Festejos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de prórroga anual del contrato de arrendamiento suscrito con la Consejería de Cultura y Festejos de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la ocupación de la nave nº 5 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina.

- **Consejería de Economía, Empleo y Administraciones públicas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de cesión de uso de las naves 1, 2, 3, 8 (compartida) y 9 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía, para el desarrollo de las actividades de la Escuela Taller del Patrimonio Artístico y Cultural, previsto su inicio para marzo de 2018.

• **Escritos de arrendatarios:**

El Sr. Viñas, recuerda a los asistentes que, en este apartado, deberán introducir la documentación aportada al inicio de la sesión.

- **Magdalena Ávila Camacho:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de autorización, a D^a. Magdalena Ávila Camacho, para la sustitución del revestimiento de papel que cubre parte de una de las paredes de la Cafetería Centro de Empresas, por pintura, por cuestión de higiene.

- **Samira Ouariachi Benali:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de autorización, a D^a. Samira Ouariachi Benali, para la ejecución de partición desmontable en el local 2 del Vivero de Empresas, al objeto de habilitar oficina en la misma, no pudiendo afectar la actuación elementos estructurales y/o fundamentales de la edificación.

- **Said Hachmi Mohamed:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la devolución de la fianza y aval contractuales, depositados en su día en garantía por su ocupación de la nave nº 10 del Centro de Empresas, a D. Said Hachmi Mohamed, previa realización de la correspondiente liquidación.

6. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono y baja de inventario.

• **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Elzaburu S.L.P., para la renovación del registro de marca y anagrama de Proyecto Melilla S.A.U., en la Oficina Española de Patentes y Marcas, por periodo de diez años, por importes parciales de 673,32 € de tasas y de 720,00 € de honorarios, totalizando 1.393,32 € (impuestos no incluidos).

- **Facturas:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Baja de inventario:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre la inexistencia de asuntos a tratar en este apartado.

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Concesión de subvención a proyectos presentados:**
- **Programar acciones formativas para personas empleadas:**

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:15 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Daniel Conesa Mínguez

Juan José Viñas del Castillo